

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

TRATADO ELEMENTAL

DE

GEOGRAFÍA

por

DON EZEQUIEL SOLANA

(OCTAVA EDICION)

Está escrito este libro, con preferencia, para los alumnos de las Escuelas Normales y para los Maestros que se preparan para actuar en los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

Contiene todo lo que puede pedirse a un Maestro en esta materia, si no con una grande extensión, al menos en la parte sustancial, y muy especialmente lo cierto e incontrovertible, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La parte descriptiva está adaptada a las nuevas divisiones políticas y conforme a las más recientes estadísticas.

Forma un volumen de 390 páginas con mapas intercalados.

**4 PESETAS EJEMPLAR**

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **El Magisterio Español**.

# REGALO DE 60 RELOJES

En Madrid a 17 de abril de 1923, en la Escuela Normal y a presencia de los que suscriben, se procedió al sorteo de relojes ofrecido por **El Magisterio Español**, en proporción de uno por cada centena, a partir del número 10.001 hasta el 16.000, con el resultado siguiente:

Centena 101 (10.001 a 10.100), al n.º 10.090	Centena 131 (13.001 a 13.100), al n.º 13.017
— 102 (10.101 » 10.200), — 10.181	— 132 (13.101 » 13.200), — 13.123
— 103 (10.201 » 10.300), — 10.224	— 133 (13.201 » 13.300), — 13.224
— 104 (10.301 » 10.400), — 10.387	— 134 (13.301 » 13.400), — 13.354
— 105 (10.401 » 10.500), — 10.461	— 135 (13.401 » 13.500), — 13.468
— 106 (10.501 » 10.600), — 10.571	— 136 (13.501 » 13.600), — 13.567
— 107 (10.601 » 10.700), — 10.645	— 137 (13.601 » 13.700), — 13.646
— 108 (10.701 » 10.800), — 10.723	— 138 (13.701 » 13.800), — 13.763
— 109 (10.801 » 10.900), — 10.813	— 139 (13.801 » 13.900), — 13.803
— 110 (10.901 » 11.000), — 10.982	— 140 (13.901 » 14.000), — 13.977
— 111 (11.001 » 11.100), — 11.044	— 141 (14.001 » 14.100), — 14.033
— 112 (11.101 » 11.200), — 11.153	— 142 (14.101 » 14.200), — 14.140
— 113 (11.201 » 11.300), — 11.275	— 143 (14.201 » 14.300), — 14.223
— 114 (11.301 » 11.400), — 11.361	— 144 (14.301 » 14.400), — 14.333
— 115 (11.401 » 11.500), — 11.482	— 145 (14.401 » 14.500), — 14.403
— 116 (11.501 » 11.600), — 11.539	— 146 (14.501 » 14.600), — 14.573
— 117 (11.601 » 11.700), — 11.661	— 147 (14.601 » 14.700), — 14.691
— 118 (11.701 » 11.800), — 11.739	— 148 (14.701 » 14.800), — 14.725
— 119 (11.801 » 11.900), — 11.811	— 149 (14.801 » 14.900), — 14.840
— 120 (11.901 » 12.000), — 11.963	— 150 (14.901 » 15.000), — 14.964
— 121 (12.001 » 12.100), — 12.024	— 151 (15.001 » 15.100), — 15.016
— 122 (12.101 » 12.200), — 12.161	— 152 (15.101 » 15.200), — 15.139
— 123 (12.201 » 12.300), — 12.209	— 153 (15.201 » 15.300), — 15.257
— 124 (12.301 » 12.400), — 12.393	— 154 (15.301 » 15.400), — 15.337
— 125 (12.401 » 12.500), — 12.419	— 155 (15.401 » 15.500), — 15.489
— 126 (12.501 » 12.600), — 12.537	— 156 (15.501 » 15.600), — 15.515
— 127 (12.601 » 12.700), — 12.673	— 157 (15.601 » 15.700), — 15.644
— 128 (12.701 » 12.800), — 12.777	— 158 (15.701 » 15.800), — 15.792
— 129 (12.801 » 12.900), — 12.818	— 159 (15.801 » 15.900), — 15.819
— 130 (12.901 » 13.000), — 12.922	— 160 (15.901 » 16.000), — 15.913

Y para que conste firmamos la presente acta en Madrid, lugar y fecha ut supra — *Manuel F. Navamuel, L. Emilio Mendoza y Victoriano F. Ascarza.*

Rogamos a los favorecidos se sirvan pasar por las oficinas del periódico a recoger el reloj que deseen, entre los ofrecidos a elegir, previa presentación del recibo correspondiente.

Si hemos de hacer nosotros el envío, remitiendo los relojes por correo, como «objetos asegurados», el embalaje y porte cuestan 2,50 pesetas por reloj.

Al mandar los relojes por correo, recomendamos la remisión como «objeto asegurado», y a este efecto debe indicársenos claramente la Estafeta de Correos autorizada para recibir tales efectos que más convenga.

# DE ACTUALIDAD

**La prensa y la enseñanza.**—Concedemos a la Prensa política una importancia considerable para preparar la opinión a favor de la cultura y de la Escuela. Entre los males que padecemos, uno es el abandono de las autoridades; otro, quizá más importante aún, porque es más hondo, es la indiferencia de la opinión para los problemas escolares y de cultura.

No se nos atiende porque no se estima nuestra labor, y para conquistar esa estimación quieren algunos que la Asociación Nacional tenga un periódico diario propio.

¿Es esto fácil, como se dice en algunos artículos? Querriamos coger a los que tal piensan y enseñarles las interioridades de unos cuantos periódicos madrileños, o aun de provincias, de los de mayor circulación y nombradía, y quedarían asombrados de lo que cuesta hoy un periódico diario, y de lo difícil que es la defensa de este negocio.

Actualmente, casi todos los diarios de Madrid viven con el agua al cuello. Se ha hecho público (y por eso nos permitimos citarlo) el caso recientísimo de dos de los periódicos más populares, que son el «El Liberal» y «Heraldo de Madrid», acosados de deudas, sin poder salir adelante, y adquiridos, en precarias condiciones, por algunos capitalistas catalanes que, a su vez, eran acreedores de los mismos.

Hemos visto desfilar y desaparecer periódicos diarios como «El Resumen», como «El Gráfico», que dirigió periodista tan experto como Burell; como «El Nacional», «La Nación», «El Correo Español», «La Publicidad», «La Justicia», «La Noche» y otros, a docenas, después de consumir muchísimos miles de duros.

Hemos visto otros ir cayendo y vivir casi en la oscuridad, sin lectores ni influencia, como «El Mundo», «El Globo», «La Tribuna» y otros varios que no hemos de citar para que no se ofendan.

Hemos asistido a la organización y nacimiento de uno de estos grandes periódicos; hemos recorrido todos sus pa-

sos. Se creó con un capital de un millón de pesetas; se puso al frente del mismo, con pingüe sueldo, al periodista más experimentado de la época; se organizó un cuerpo de treinta y dos redactores selectos, bien pagados; se pusieron rotativas, grabado, redactores dibujantes, etc. En el primer año se gastaron cien mil duros; a los cinco años se había consumido el capital entero, y el periódico no pasaba de los 20.000 ejemplares, con lo cual no podía vivir. Fué preciso hacer economías y fué bajando la importancia del periódico; hoy vive porque varios accionistas, que son políticos, que son ricos, y que pueden tirar unos miles de pesetas al mes, quieren sostenerlo; pero carece en absoluto de importancia, y apenas es leído más que en los círculos amigos de los que pagan.

De estas historias documentadas podríamos citar bastantes. No hay negocio más expuesto al fracaso que el negocio periodístico. Ciertamente que hay periódicos que permiten vivir a algunos aventureros, y hasta darse buena vida, porque obtienen subvenciones oficiales, o de Bancos, o de casas de juego, etcétera; pero este linaje de publicaciones queda totalmente fuera de lo que nosotros colectivamente podemos intentar.

Hay una clase que intentó y consiguió tener un diario, y es la clase médica; fué al fracaso. Los obreros en España están calculados en unos cinco millones de hombres; asociados hay muchísimos, aunque en este momento no sabemos cuántos; hicieron diario el periódico llamado «El Socialista», y como tal diario es un fracaso manifiesto, dicho sea sin querer molestarle en lo más mínimo.

Un periódico diario, a la moderna, con seis páginas, una información aceptable, nada más que aceptable, etc., tiene un gasto mínimo, fijo, sin contar papel, de más de 1.000 pesetas diarias.

Cada mil ejemplares llevan un costo mínimo, con papel de la clase inferior, de 50 pesetas; de suerte, que si admitimos una tirada de 20.000 ejemplares, ex-

ceden los gastos diarios de 2.000 pesetas. El gasto mensual pasa de 50.000 pesetas; el ingreso no excedería de 30.000, y llegar a los 20.000 ejemplares cuesta muchísimo dinero de propaganda, varios años de trabajo y esfuerzos, y probabilidades grandísimas de no llegar, como ha ocurrido a muchos de los periódicos que antes hemos citado como desaparecidos.

¿Podría el Magisterio llegar a tener los 20.000 adheridos a un periódico propio de la Asociación? Los optimistas creen que sí; nosotros creemos que no. Hasta ahora, sin pagar cuota apenas, después de muchos años de propaganda, no se pasa de los cinco mil socios. Hace años se intentó crear el periódico diario; se hicieron impresos para recoger adhesiones de quienes hubieran de tomar acciones, y casi nadie contestó. Fué un fracaso manifiesto.

Ahora, en la última asamblea, se ha tratado el asunto, y ha sufrido el mismo aplazamiento, que es tanto como abandono del proyecto. Y sucederá siempre igual, porque quienes entienden algo de esto saben que es empresa superior a las fuerzas de la clase, y, además, sería ineficaz. Pero de esta parte de la ineficacia quizá convenga hablar otro día más despacio.



**Fiesta del árbol.**—El día 8 de abril se celebró, en el pueblo de Valdemoro de San Pedro Manrique (Soria), la trascendental y patriótica Fiesta del árbol por iniciativa del Maestro, D. Mariano Cubero y Cubero, y el valioso concurso de autoridades y vecinos del pueblo.

—En Zarzuela del Monte (Segovia), por iniciativa del Maestro D. Daniel Martín, se ha celebrado esta fiesta con grande alegría y brillantez.



**Desde Griegos.**—Se ha celebrado una gran fiesta de las Mutualidades «San Pedro» y «Santa María Magdalena», acompañada de una velada cultural, que resultó brillantísima, tanto por la concurrencia como por los discursos pronunciados.

Los niños de ambos sexos recitaron poesías y diálogos, tan acomodados al caso, que fueron aplaudidos por todos.

El señor tesorero de ambas Mutuali-

dades leyó una extensa Memoria. La señora Maestra, doña María O. Lacasa, leyó un brillante trabajo, poniendo de relieve las diferencias de una mujer económica y una mujer despilfarradora, siendo muy elogiada y aplaudida, cantándose a continuación un himno patriótico.

Se levantó el culto Maestro, D. Juan José Monleón, pronunciando un elocuentísimo discurso sobre la «Influencia de las Mutualidades en la educación social e implantación de obras pías para los ancianos pobres», haciendo al final un llamamiento a padres y niños para que secunden su labor, y terminó con un viva a la religión, a la patria y a la Escuela, entonando el canto a la bandera. El Sr. Maestro fué aplaudido y felicitado por amigos y autoridades.

Don José Navarro, con una elocuencia magistral y propia en los hombres sabios como él, nos puso de manifiesto la influencia que ejerce la iglesia en las Mutualidades desde tiempos remotos, y manera de implantar el coto social. Después hizo el resumen de todo lo dicho por los señores anteriores, y a la terminación los niños entonaron el himno a la Previsión.

El señor cura fué aplaudido, recibiendo muchas felicitaciones por todos.



**Fiesta escolar.**—Después de la serie de conferencias dadas en las clases de adultos de la Escuela nacional de Villarejo del Valle (Ávila), por las personas que en dicha villa poseen títulos académicos, y las veladas teatrales representadas por los adultos alumnos de aquella Escuela, organizadas por su Maestro, D. Pedro Méndez Sánchez, tuvo lugar el día 2 del actual en aquella pintoresca villa de la «Andalucía de Ávila» la simpática y culta Fiesta del árbol, que resultó altamente animada y atractiva.



**Edificios escolares.**—Hemos publicado íntegras las instrucciones técnico-higiénicas para la construcción de edificios escolares. Nada tenemos que decir contra ellas. Lo único deplorable y censurable será que no se cumplan.

Lo que se manda tiene mucho de ideal; se mandó ya en 1905, por iniciativa del Ministro de entonces, señor Cortezo, y a

la vista se halla para lo que ha servido. El problema de los locales no es cuestión de disposiciones, sino de millones; mientras nos pasemos el tiempo teorizando, nada o muy poco práctico habremos hecho.

Y conste que no censuramos las instrucciones; lo que censuramos y lamentamos es que los actos no correspondan a esas elucubraciones.



**Del concurso.**—Dos distinguidos compañeros (que firman y que nos son muy conocidos) nos envían un detallado artículo manifestando que solicitaron y obtuvieron Escuela en el concurso pasado, y han solicitado y están propuestos también en éste. Y nos dan abundancia de razones para demostrar que no lo hacen por capricho, ni por afán de correr tierras y ver países, sino por necesidad.

Les ha ocurrido a esos compañeros lo que pasa a otros muchos: que están mal atendidos; que sufren privaciones o persecuciones, y que creen hallar remedio en otras plazas, solicitándolas sin las debidas informaciones. Y resulta que en las nuevas, donde creían hallar remedio a sus males, tienen los mismos antiguos, agravados con los inconvenientes de las mudanzas y con el desconocimiento de los nuevos vecinos, etc.

La razones que nos dan, y los hechos que nos citan nuestros comunicantes justifican bien el cambio, pero es cosa de preguntar si al solicitar antes, y al solicitar ahora, han usado la necesaria prudencia y previsión para pedir una plaza nueva; si han procurado tener todas las necesarias informaciones.

Este hecho se repite con demasiada frecuencia en nuestros concursos, y es cosa de llamar la atención de todos para evitar viajes y gastos, que son los primeros en padecer los que se trasladan.



**Sobre el concurso de traslado.**—Nuestro compañero D. Mariano Martín Cofrade nos envía un artículo oponiéndose a toda restricción en el concurso de traslado, haciendo constar que ya hubo la traba de no solicitar en dos años, y fué preciso quitarla ante las protestas de la clase, y que las dificultades del traslado, como ha dicho repetidas veces **El Magisterio Español**, resultan de la escasez de vacantes por sustraer al concurso la mayoría de ellas.

**Algunas aclaraciones.**—Con este epígrafe publicamos el día 12 del actual unas manifestaciones del jefe de la Sección administrativa de Lugo, señor Arias, para aclarar o rectificar lo dicho antes en estas columnas por nuestro compañero señor Torcello, de Abres. El señor Torcello nos envía un artículo cuyas manifestaciones sobre lo que se discute son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que dijo que la instancia solicitando reconocimiento de los servicios interinos había sido informada favorablemente por el señor jefe de la Sección de Lugo, porque así se publicó en «El Magisterio de Galicia», y no sabe que haya sido rectificado.

2.<sup>a</sup> Que en nada de lo que ha dicho cree haber molestado al señor Arias, y si le indignan algunos encomios, quedan retirados.

3.<sup>a</sup> Que el Ministro, el Director general y casi todos los funcionarios se asesoran de otros de inferior categoría, sin que ello sea censurable, ni se preste a comentarios poco piadosos, por lo cual no hay por qué extrañarse de que el Ministerio se asesorara del señor Arias.

4.<sup>a</sup> Que si el señor Arias y otros creen que los servicios interinos no pueden computarse para la jubilación del Magisterio, el señor Torcello y muchos miles de Maestros opinan lo contrario, y seguirán opinando así en virtud de las disposiciones copiadas, y seguirán trabajando para obtener el reconocimiento.

5.<sup>a</sup> Que respecto a los expedientes, ruega la publicación de las resoluciones por que fué amonestado, y en cuanto a la alta personalidad de Madrid que lleva encauzado el asunto, «es... es... un sollozo desconocido».

Son las palabras del Sr. Torcello.

Esto es lo interesante del artículo que nos remite el señor Torcello. Lo publicamos como aclaraciones, en el lugar y forma que las del señor Arias. Realmente, lo que se discute es si el informe de la Sección de Lugo era o no favorable; se ve que el informe no es favorable, y que el señor Torcello, por una información periodística, había sido inducido a error.

En cuanto al personaje de Madrid, lamentamos que no se diga claramente su nombre, como es usual y corriente en estos casos, mucho más después de las suspicacias que se han despertado.

## Asociaciones de Maestros

**Haro (Logroño).**—Enterado de la consulta que la Permanente hace a los Delegados, con fecha 3 del corriente, y advertida su importancia, he creído conveniente consultar con mis representados, a cuyo efecto se cita a reunión, según costumbre, para el día 10 de mayo, a las catorce. También se tratará de la organización y celebración de conferencias y conversas pedagógicas, y mítines pro-cultura. Convendrá, para mayor brevedad y eficacia, se lleven escritas y razonadas, abreviadamente, las opiniones que se emitan, rogando a la vez a los que no asistan las envíen en tarjeta postal. Dada la importancia de los asuntos indicados, y el entusiasmo demostrado por los compañeros de este partido, espera nutrida y puntual asistencia vuestro compañero y presidente, ANGEL PEREZ BLANCO.



**Enguera.**—Compañeros: Como recordaréis, el hoy candidato D. Carlos Hernández Lázaro, votó en contra de nuestras aspiraciones en el Congreso, a pesar de haberse comprometido en carta que poseo de 22 de diciembre de 1922, y re-

cordársela al dírímirne en 9 de junio de 1922, enviándole el manifiesto de la Nacional. Por consiguiente, es llegado el momento de demostrarle nuestro agradecimiento, siguiendo las instrucciones de la Provincial y de la Nacional, votando los Maestros, esposos de las Maestras, padres hermanos y amigos de unos y otros, a su contrincante, D. José Aparicio Albiñana, que me ha entregado la siguiente carta:

«Vallada, 9-4-23.—Señor Presidente de la Asociación del Magisterio Nacional del partido de Enguera.—Estimado señor mío: Al llegar a esta localidad haciendo mi presentación como candidato para la próxima elección de Diputados a Cortes, me es grato decir a los Maestros del partido representados por usted, que en toda ocasión y momento defenderé la causa de la enseñanza y del Magisterio. Renovando dicho ofrecimiento, tiene el gusto de ofrecerse de usted afectísimo s. s. q. l. e. s. m., J. Aparicio Albiñana.» (Rubricado).

Ahora, obrad como vuestra dignidad profesional y amor propio os sugieran.

Vuestro compañero, más que Presidente, os saluda afectuosamente, MIGUEL GUEVARA.

Vallada y abril 1923.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Abril 18.**—Real orden nombrando a don Salvador Pinea Zurita Catedrático numerario de Geografía económica de la Escuela Pericial de Comercio de Vigo.—(6 abril).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Legislación Mercantil Española, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de Vigo, y disponiendo que su provisión se anuncie al turno de oposición libre.—(11 abril).

—Anunciando haber sido solicitado duplicado del título de Licenciado en Derecho por D. Miguel Vidal Guardiola.—(3 abril).

—Idem id. id. duplicado de los títulos de Doctor y Licenciado en Medicina por D. Juan Antonio Gayo Tovar, Profesor

de Gimnástica, el de Maestro de Primera enseñanza y el de Profesor numerario de Instituto.—(3 abril).

—Nombrando a D. José Abad Carbonell Profesor auxiliar del octavo grupo de la Escuela Industrial de Alcoy.—(4 de abril).

—Anunciando haber quedado constituido, en la forma que se publica, el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(5 de abril).

—Nombrando a D. Carmelo Agreda del Castillo Profesor de término de Química general, Electroquímica y Química de materias colorantes de la Escuela Industrial de Béjar.—(7 abril).

—Anunciando haber quedado constituí-

do, en la forma que se indica, el Tribunal de las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(9 abril).

—Programa para los ejercicios de oposición a una plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(8 abril).

—Disponiendo que a D. Manuel Ferrandis Torres se le considere como aspirante admitido a las oposiciones a la Cátedra de Historia de España moderna y contemporánea, vacante en la Universidad de Valladolid.—(11 abril).

—Anunciando haber quedado constituido, en la forma que se indica, el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del segundo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Jaén, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(27 de marzo).

—Programa de las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(11 abril).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se menciona el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén, y lista de los aspirantes admitidos a las indicadas oposiciones.—(11 abril).

—Idem íd. íd. a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén, y lista de los aspirantes admitidos a las indicadas oposiciones.—(11 abril).

—Idem íd. íd. a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén, y lista de los aspirantes admitidos a mencionadas oposiciones.—(10 abril).

—Idem íd. íd. a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú, y lista de los aspirantes admitidos a dichas oposiciones.—(11 abril).

—Programa de los ejercicios de oposición a una plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.—(11 de abril).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz, y lista de los aspiran-

tes admitidos a referidas oposiciones.—(11 abril).

—Idem íd. íd. a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía de la Sección de Artes y Oficios de Jaén, y lista de los aspirantes admitidos a indicadas oposiciones.—(11 abril).

—Disponiendo que a los aspirantes que se indican se les considere como admitidos a las oposiciones a la plaza de Profesor especial de Lengua Alemana del Instituto de Salamanca.—(11 abril).

—Idem íd. íd. se les considere como admitidos a las oposiciones a las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baleares y Almería.—(11 abril).

—Idem íd. íd. se les considere incluidos a las oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura Castellanas del Instituto de Mahón.—(11 abril).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa, y lista de los aspirantes admitidos y excluidos a referidas oposiciones.—(11 abril).

—Concediendo quince días de licencia, por enfermo, al Director del Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte.—(17 abril).

—Nombrando a doña Dolores Gómez Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(28 marzo).

—Nombrando con carácter definitivo a doña Argénteo Tamames Martín Directora de la Escuela graduada de niñas de Avila.—(28 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Jefe de Servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.—(6 de abril).

—Nombrando por derecho de consorte a doña Camila Luzuriaga Maestra de la Escuela nacional de niñas de Valverde (Elche), provincia de Alicante.—(6 abril).

—Idem con carácter definitivo a don Felipe Cuencas Alarma Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Burgos.—(7 abril).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).—(7 abril).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas que se mencionan.—(10 abril).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de las plazas de Directoras de las Escuelas graduadas de niñas del quinto distrito (Oviedo), y de La Pola de Siero (Oviedo).—(13 abril).

—Disponiendo se devuelva la fianza que solicita D. Santiago Magdaleno Rodríguez, y que constituyó para garantizar la gestión de D. Mariano Martín en el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Piedrahita (Avila).—(13 abril).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Montalbán (Teruel).—(13 abril).



**6 MARZO.—R. O.—DUPLICIDAD DE CARGOS.**

—Vista la comunicación remitida a este Ministerio por el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Málaga D. Juan García Magariño, en la que manifiesta que el Maestro en propiedad de una de las Escuelas nacionales de Melilla, D. Alfonso Pina Gutiérrez, ha obtenido por Real orden de 1.º de febrero próximo pasado el cargo de Profesor de Caligrafía de la Escuela técnica de Melilla, cargos que son incompatibles de desempeñar, por lo que se debe invitar al Sr. Pina para que opte por el desempeño de uno de los dos: Maestro nacional o Profesor de la Escuela técnica de Melilla, y vista la instancia del Sr. Pina, en la que solicita la compatibilidad y el derecho al percibo de los haberes de Profesor de Caligrafía como en concepto de gratificación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, conforme a lo propuesto por el Inspector de Primera enseñanza de Málaga, se invite a D. Alfonso Pina Gutiérrez para que opte por uno de los dos antes dichos cargos.—(Gaceta 19 abril).

**28 MARZO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR.**

—«El Ayuntamiento de Alcozer de Planes (Alicante), solicita la creación de una Escuela de niñas, alegando que sólo cuenta con una de asistencia mixta, servida por Maestro, que resulta insuficiente para atender debidamente a la numerosa población escolar que tiene, y ofreciendo el local y material pedagógico necesario y habitación para la Maestra.

La Comisión del Consejo de Instrucción pública opina que no procede acceder por ahora a la modificación que se solicita en el arreglo escolar del Municipio de Alcozer de Planes.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 10 abril).

**31 MARZO.—R. O.—BECAS.**

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se aprueben las propuestas formuladas por los Claustros docentes

que a continuación se expresan, concediéndose, en su virtud, a cada uno de los alumnos de último curso de enseñanza oficial que se mencionan las becas extraordinarias, cuya cuantía se determina, para auxiliarles en la adquisición del respectivo título.

**Becas de 100 pesetas**

Doña Agueda Nieto Urrutia, alumna de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Doña Bárbara María Mayo Roxo, alumna de la ídem íd. de Avila.

Doña María Purificación Rodríguez Acuña, alumna de la ídem íd. de La Laguna (Canarias).

Doña Josefa Fernández Cachón, alumna de la ídem íd. de León.

D. Francisco de Vargas Páez, alumno de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.

D. Miguel Santiago Rodríguez, alumno de la ídem íd. de Las Palmas (Canarias).

D. Carmelo Cepeda Heredia, alumno de la ídem íd. de Ciudad Real.—(Gaceta 19 abril).

**10 ABRIL.—R. O.—RECURSOS CONTRA ANULACION DE ASCENSOS.**

—Vistos los recursos que contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza han elevado a este Ministerio los Maestros D. Luis Quiroga Vázquez, don Perfecto Manzano, D. Francisco García Consuegra y D. Jesús García Méndez, a causa de la anulación de sus ascensos a 2.500 pesetas:

Resultando que dichos Maestros han ingresado en el Magisterio nacional, mediante concurso de interinos, en fecha posterior a la aplicación de la ley de Presupuestos de 1920:

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 4 de junio de 1920 no les corresponde plenitud de derechos ni por tanto, el sueldo de 2.500 pesetas que solicitan:

Considerando que la Real orden de 3 de agosto de 1921 que los reclamantes invocan fué anulada por el Real decreto de 7 de octubre de 1921,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto denegar el recurso interpuesto por los señores Quiroga, Manzano, García Consuegra y García Méndez.—(Gaceta 19 abril).

**11 ABRIL.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR.**

—«El Ayuntamiento de Zarza de Granadilla (Cáceres) solicita la creación de una Escuela de niños y otra de niñas, alegando que sus dos actuales Escuelas son insuficientes, y El Ayuntamiento de Saldaña (Palencia) solicita la creación

de dos Escuelas, una de niños y otra de niñas;

Considerando que son muchos los pueblos que existen en España que no tienen el número de Escuelas que la ley exige y lugares que carecen de todo medio de enseñanza,

La Comisión del Consejo de Instrucción pública, opina que no es posible acceder por ahora a lo solicitado.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.— (Gaceta 19 abril).

**13 ABRIL.—PERMUTAS.**—En los expedientes de permuta incoados a instancia de D. Rogelio Rodríguez Bernal, Maestro de Las Carmelitas, y D. Ernesto Pedraz Gorjón, Maestro del Ateneo, ambos en Salamanca; D. Valentín Moreda Crespo, Maestro de Fabero (León), y D. Antolín Martínez Pérez, Maestro de Lumera-Caudin, en la misma provincia; D. Anselmo Fernández Marquina, Maestro de Certiguera (Burgos), y D. Máximo Puente Vallejo, Maestro de Ortezuela, en la misma provincia.

Se ha resuelto acceder a la permuta solicitada.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### BIBLIOGRAFIA

*Regeneración social y reconstitución nacional*, por Manuel Gaspar Marín. Barcelona.

Es un folleto de pocas páginas, pero de mucha enjundia. En él se esboza un proyecto de reconstitución nacional, que de realizarse, España volvería a ser rica y poderosa. Este proyecto se funda en la nacionalización de los grandes negocios, ya encargándose el Estado de desarrollarlos y administrarlos directamente, ya encargándose de hacerlo el pueblo mismo mediante la constitución de una entidad social fundada exclusivamente para tal objeto.

El señor Gaspar Marín es un hombre de humilde origen, pero de altas y nobles empresas. Trabajador infatigable y patriota en grado sumo, ha hecho en nuestras antiguas colonias una respetable fortuna, y no queriendo vivir entre extranjeros, la ha realizado y venido a España para emplearla en industrias nacionales y hacerla producir en beneficio de su patria. ¿Puede darse nada más meritorio?

Pues bien; el señor Gaspar Marín ha concebido un magnífico plan de reconstitución, lo ha dado a conocer en el Centro Aragonés de Barcelona, lo ha desenvuelto en una interesante conferencia en el Ateneo de Madrid; lo ha presentado personalmente a S. M. el Rey, y espera que las Cortes lo estudien y aprueben para bien de todos. ¿Será

efectivamente aprobado? Hacemos votos sinceros por que ello se realice, ya que tan grandemente España había de beneficiarse.

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido jubilados por edad D. José Granada de la Cruz, Maestro de Calvarrasa de Abajo (Salamanca); D. Juan Cortada, de Tremp (Lérida); doña Rita Acera, de Arapiles (Salamanca); doña María Loreto García, de Peñaranda de Bracamonte, ídem; doña María Ignacia Landebe, de Santeguis de Arteaga (Vizcaya); doña Rosa Andrés Hurtado, de Benavetes (Valencia); doña Balbina Martín Moliner, de Alcañiz (Teruel); doña Teresa Tomás Bertomeu, de Algimia de Alfara (Valencia), y doña Juliana Ortiz y Lebrón, de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

—Se nombran Maestras sustitutas: de Hervás (Cáceres), a doña María Dolores Jiménez, y de Santa María del Campo (Burgos), a doña Fidela María.

—Se suspende de medio sueldo por dos meses a doña Marcela Alonso García, Maestra de Simancas (Valladolid).

—Se desestiman instancias: del presidente del Ayuntamiento de Ruiloba (Santander), que pide se abone al Maestro de patronato de la localidad gratificación de adultos, y de la Junta local de Armuña de Tajuña (Guadalajara), en solicitud de que sea el cura párroco el que dé las clases de adultos.

—Se nombra, con carácter definitivo, a D. Bianor Casado Bayón, Director de la graduada de niños de Villa de Don Fadrique (Toledo).

—Se nombran, por derecho de consorte, a doña Florinda Frine, Auxiliar de la Escuela de niñas de Túy (Pontevedra); a D. Ulpiano Fernández Rubio, Maestro de Vegaguijón (León), y a don Manuel Zanca López, ídem de Villalibred del Bierzo (Lugo).

—Se desestima recurso de D. Emilio Monserrat, Maestro de Castellón, contra la orden de 29 de mayo último.

—Se declaran excedentes: a D. José Salas, Maestro de Villacarrillo (Jaén); a doña María del Carmen Galán, de El Membrillo (Toledo); doña Carmelita Gracia, de Puebla de Roda (Huesca), y a doña Carmen Cayón, de Bores (Santander).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Ignacio Toledo, Maestro de Tiscamanita (Canarias), y a D. José María Sobils, de Orgañá (Lérida).

*Normales.*—Por fallecimiento de doña Concepción Aparicio Bueno, Profesora de la Normal de Maestras de Guadalajara, ascienden: a 12.000 pesetas, doña Clara Pérez Jordán, de la de Teruel; a 11.000, doña Sira Amelia del Pozo, de la de Oviedo; a 10.000, doña Petra Jimenez, de la de Málaga; a 9.000, doña Rosario Díaz Jiménez, de la de León; a 8.000, doña Julia Fernández Campos, de la de Murcia, y que doña María Pura de la Concepción Chamorro, Profesora de la Escuela general y técnica de Melilla, perciba el sueldo de 7.000 pesetas.

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

«En el territorio de Ceuta, sin más novedad que haberse oído bastante tiroteo esta mañana en las inmediaciones del poblado de Ruago (Gomara) y haber sido herido leve, en la posición de M'Ter, el legionario Tomás López Bueno.

En el de Melilla se efectuó sin novedad el convoy de víveres a las posiciones le Axdir Azuz, Tuguntz Maiaut y Nador, de Beni-Ulixech. Una partida de malhechores trató de apoderarse del ganado en el poblado Azib de Midar, siendo tiroteada y dejando un muerto sin retirar.

Aviación.—No se efectuaron vuelos.»

Continúan las conversaciones entre

los moros de Alhucemas y delegados del Gobierno español; pero el ministro de Estado ha rogado a los periodistas que no propaguen noticias que pudieran estorbar la posible sumisión.

### *De Madrid*

El conde de Romanones, ya repuesto de su enfermedad, asistió ayer por primera vez a su despacho oficial.

Se asegura que para el día 2 de junio estará constituido el Senado, y lo primero que se discutirá será el suplicatorio Berenguer.—También se dice que el Gobierno irá a la supresión de las dietas de los diputados y senadores.

De los datos provisionales recibidos en el ministerio de Hacienda resulta que los ingresos obtenidos durante el último año económico ascienden a 2.952.224.123 pesetas, y que los pagos líquidos efectuados importan 3.368.447.023 pesetas; resultando, por consecuencia, una diferencia o déficit de 416.222.900 pesetas.

Pero como en los ingresos se hallan comprendidos 500 millones por la negociación de obligaciones del Tesoro, deduciendo esta cantidad de los ingresos, el déficit es de 916.222.900 pesetas, déficit que, comparado con el del 1921-22, que importó 1.101.440.305 pesetas, resulta minorado en 185.217.405 pesetas.

—Ayer llegaron a Madrid unos 300 estudiantes de la Universidad de Coimbra. Ha sido designado para suceder al Obispo de Sión el Obispo de Salamanca, D. Julián de Diego Alcolea.

El lunes se firmará el decreto.

### *De provincias*

Por trabajos efectuados por la Policía de Bilbao se han descubierto 700 casas de huéspedes que no estaban inscritas.

—Se ha autorizado la exportación para las regiones de Valencia y Mataró de 45.000 toneladas de patata.

—El autobús de la línea Avila-Arenas de San Pedro se cayó por el puente sobre el Adaja, quedando muerto el conductor y gravemente heridos cuatro viajeros.

—Los datos de provincias sobre el estado de los campos hacen prever para este año una cosecha abundantísima.

### *Extranjero*

El Consejo de ministros italiano ha abolido la fiesta de primero de mayo. Será reemplazada por una fiesta nacional, que se celebrará el día 25 de abril, aniversario de la fundación de Roma.

—Comunican de Essen que esta mañana se verificó aquí una importantísima manifestación de obreros sin trabajo.

En ella figuraban por centenares los grupos de mujeres y niños.

La manifestación llenaba por completo las calles próximas y la gran plaza del Ayuntamiento.

Aunque los millares de manifestantes guardaron orden completo, no cesaban de gritar a gritos pan y trabajo.

El Municipio se reunió para adoptar medidas.

—Comunican de Mulheim que los obreros parados se han atrincherado en uno de los barrios de aquella población, provistos de fusiles viejos, impidiendo por completo el paso en todas las calles y plazuelas que ocupan, lo mismo a los transeúntes que a los vehículos.

—En Moscú se ha inaugurado el XII Congreso del partido comunista. Zinovief manifestó que la Rusia soviética ha efectuado su retirada sobre el terreno económico político, y que le satisfaría una aproximación de la Entente, y, sobre todo, a Francia.

## CORRESPONDENCIA

Torremocha. F. L. El gorro, 12 pesetas, y la insignia, 4; en el «Registro Solana» verá el medio de hallar lo que desea; se corregirá la dirección.

San Adrián. F. J. Le costará cuatro pesetas cada inserción, pago adelantado; se corregirá la dirección.

Cinadevila. M. J. B. Se remiten de nuevo.

Tablada del Butrón. J. S. G. Le damos la enhorabuena; no solemos publicar noticias semejantes, por no repetir las.

Baena. J. L. Parece más propio el estandarte; su precio depende de la clase.

Cudillero. F. F. L. Gracias expresivas.

Orihuela. F. de H. Recibidas veintidós pesetas para la suscripción Vinuesa.

Vallada. M. G. Idem cinco id.

Medilla. M. F. Idem diez id.

Pueblo Nuevo del Terrible. J. J. Idem doce y media id.

Collazos. E. A. Idem diez id.

Gallardos de Bedar. M. R. R. Ni cabe la reclamación por eso, pues el orden de colocación en esos números es ya definitivo.

Córdoba. L. R. Ya habrá visto publicados esos documentos. Por las Asambleas sufrió un pequeño retraso, pero se publica todo; puede estar tranquila.

Camuñas. I. B. El tema del concurso es uno de los más interesantes y que con más frecuencia hemos tratado, dando soluciones. Ojalá hicieran los demás otro tanto. Insistiremos.

Valencia de los Barros. G. P. Ahora no hay incompatibilidad.

Malpica. F. D. L. No vemos fácil lo que desea; admitimos el pago en sellos, certificando la carta.

Pollensa. P. P. Deben avisarle de oficio desde la Sección administrativa donde sea nombrada.

Villalengua. E. V. Tomamos buena nota.

Ariño. F. L. En la vida es bien sabido que pagan muchas veces justos por pecadores; lo sentimos.

## PERMUTAS

La desea Maestra de la novena categoría, que sirve en Camporredondo (Palencia), con compañera que sirva en las provincias de Granada, Jaén, Málaga, Almería, Sevilla y Córdoba.

Dirigirse a José Muñoz González, Restabal (Granada).

1—1



Maestra de pueblo importante de Teruel, buenas vías de comunicación, autoridades y vecindario inmejorables: médico, farmacia, mucho comercio, pueblo fabril y minero, permutaría, por razones salud, con Maestra de Alicante o Valencia.

Informes, María Aznar, Becete (Teruel).

1—1



Maestro de Orense, permutaría con compañero de las provincias de Soria o Hímtrofes.

Informes (Verín) Tintores. Casimiro Carro.

4—1



Maestro, playa asturiana, enormes ventajas, permutará para capital.

Informará, Director graduada, Luarca (Asturias).

7—2

## CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

## REGALO-RIFA DE UNA LIBRERIA

con cien volúmenes de autores escogidos.

Se regala un número en cada compra de 5,60 pesetas de libros.

Pídanse catálogo y condiciones a D. Vicente Castro Legua. Cid, 7, Madrid.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**